

MEDICINA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

1. Perfil del egresado

El especialista en Medicina de la Actividad Física y el Deporte tiene dentro de sus conocimientos una gran fundamentación en la morfofisiología de los sistemas cardiovascular, respiratorio, endocrino y osteomuscular, así como del metabolismo, con el fin de comprender y estudiar los cambios adaptativos morfofuncionales que se obtienen con la actividad física, el ejercicio y el deporte para aplicarlos en beneficio del sedentario, de personas físicamente activas, de pacientes con patologías crónicas y en atletas de alto rendimiento. Además, promueve la salud para evitar y/o disminuir los factores de riesgo (en enfermedades crónicas como diabetes, arteriosclerosis, enfermedad coronaria, hipertensión, obesidad, dislipidemias, entre otras) y la prevención y manejo inicial de lesiones producidas por la actividad física y el deporte. Igualmente diagnostica y determina las limitaciones para la práctica del ejercicio y asiste en el entrenamiento y en las competencias al atleta.

El especialista en Medicina de la Actividad Física y del Deporte es un médico con sentido ético que trabajará interdisciplinariamente con otros especialistas y profesionales y orientará científica y técnicamente todo el proceso metodológico de la prescripción del ejercicio y entrenamiento, elaborando protocolos y programas relacionados con la medicina del deporte para ser aplicados en la población general y deportistas en función de la salud integral y logros del máximo rendimiento, en los departamentos médicos de clínicas y hospitales, entidades oficiales o privadas, fuerzas armadas, clubes sociales y deportivos, universidades, cajas de compensación entre otras. Debe tener igualmente actitudes tendientes a la docencia, la investigación y la administración.

2.- Requisitos para el ingreso a la especialidad:

- a. Ser médico general graduado en una universidad colombiana o en una universidad extranjera debidamente reconocida con el título de médico homologado de acuerdo a la legislación vigente
- b. Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio según la Ley
- c. Los demás requisitos específicos de cada Facultad de Medicina

3.- Criterios básicos para la selección de los estudiantes:

Cada programa especificará el porcentaje dado a cada uno de los siguientes aspectos:

- a. Prueba de conocimientos
- b. Puntaje del Examen de Estado en Medicina (ECES), este solo aplica para los médicos que al momento de estar en su internado estaban obligados por el Decreto 1716 de 2001.
- c. Análisis de la hoja de vida académica y profesional
- d. Entrevista

Nota: La entrevista debe buscar al menos las siguientes características del individuo:

- a. Estructura ética y moral.
- b. Capacidad de liderazgo
- c. Habilidad y seguridad en la toma de decisiones
- d. Capacidad de trabajar bajo situaciones de presión
- e. Capacidad de trabajo en equipo

4. Objetivos para la formación

- 4.1 Formar médicos especialistas en aplicar la actividad física, el ejercicio y el deporte en cualquier tipo de persona con el fin de mejorar o mantener la salud e incrementar el rendimiento físico, así como solucionar los problemas derivados de misma práctica de estos.
- 4.2 Prescribir y controlar el ejercicio físico a cualquier persona sana o enferma en cualquiera de las etapas de desarrollo del humano.
- 4.3 Controlar científicamente el entrenamiento deportivo con fines formativos o de alto rendimiento.
- 4.4 Liderar, asesorar y diseñar programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud por medio de la actividad física y el deporte.
- 4.5 Asesorar y ejecutar programas de control antidopaje.
- 4.6 Diseñar y ejecutar líneas de investigación en la medicina aplicada a la actividad física y el deporte.
- 4.7 Formar parte de equipos interdisciplinarios encargados de la rehabilitación cardíaca y pulmonar.
- 4.8 Diseñar y realizar programas de actividad física en el medio laboral.

5. Contenidos básicos para la formación del especialista.

Fisiología del Ejercicio
Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo
Cineantropometría
Bioquímica en medicina del deporte
Anatomía funcional
Biomecánica
Farmacología en medicina del deporte
Nutrición deportiva
Psicología y salud mental en medicina del deporte
Ortopedia y trauma deportivo
Medicina física y rehabilitación
Cardiología y rehabilitación cardíaca
Neumología y rehabilitación cardíaca
Actividad física y salud
Actividad física en el medio laboral
Actividad física en niños y adolescentes

6. Procedimientos básicos

Consulta y atención del trauma deportivo
Atención y manejo del trauma deportivo
Atención de eventos deportivos
Prescripción y control del ejercicio
Control de diferentes grupos que practican actividad física
Control médico del entrenamiento deportivo
Toma y proceso de muestras para el control bioquímico del entrenamiento
Control de dopaje
Realizar pruebas de trabajo físico en laboratorio y campo

7. Componentes básicos en investigación

Curso de metodología de la investigación
Elaborar protocolo de investigación
Desarrollar una investigación del área que sea aprobada por el organismo competente en cada universidad

8. Duración del programa

Seis (6) semestres de mínimo 24 semanas.

9. Recursos para desarrollar el programa

9.1 Los docentes deben poseer título de especialistas en el área.
Se requiere docentes vinculados directamente a la especialidad mínimo 2 tiempos completos y 900 horas cátedra, por cada 3 estudiantes.
En cada centro de práctica mínimo un docente especialista en medicina de la actividad física y el deporte por el tiempo en horas de actividad de los residentes

9.2 Debe contar con personal de apoyo administrativo y logístico de acuerdo al número de estudiantes y profesores del programa o estar ubicado en un departamento de la facultad que le llene estas necesidades.

9.3 Laboratorio de ciencias aplicadas a la actividad física y el deporte con: Banda rodante, cicloergómetro, analizador de gases, espirometro, electrocardiografo, desfibrilador, aparatos para el diagnóstico de la fuerza, elementos de biomecánica y soporte informático para recolección y análisis de la información.

El estudiante y los profesores deben disponer en la sede del posgrado de computador con acceso a internet.

Biblioteca especializada con libros de texto suficientes y títulos de revista de la especialidad en un mínimo de tres.
Elementos para pruebas bioquímicas

9.4. Convenios docente asistenciales

La especialidad deberá demostrar que posee campos de práctica propios o mediante convenios debidamente legalizados con instituciones prestadoras de salud certificadas y con instituciones dedicadas al fomento o práctica de la actividad física con fines de salud, recreativos o competitivos. Estos convenios deberán ceñirse a las normas que regulen la relación docente asistencial, a la ley 100 y a las leyes que regulen la práctica de la actividad física y el deporte

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE ESTE PROGRAMA.

POR CONVOCATORIA DEL ICFES, Y CON EL APOYO DE ASCOFAME, ESTE PROGRAMA DEBE SER REVISADO Y ACTUALIZADO CADA DOS AÑOS POR

PARTE DE LOS COMITES DE ESPECIALIDADES DE ASCOFAME CONSTITUIDOS POR 4 JEFES DE POSGRADO Y UN REPRESENTANTE DE LA RESPECTIVA SOCIEDAD CIENTÍFICA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN.

ASCOFAME

